

0070

DECRETO N°

NEUQUÉN, 10 ENE 2001

VISTO:

El registro N° 0015/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 024/01 -Div. Coord. y Control- de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe los Contratos de Locación de Servicios y a Plazo Fijo suscriptos entre este Municipio y las personas que se nominan, a partir del 01 de enero de 2001, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2001, percibiendo la remuneración mensual que en cada caso se señala, prestando servicios bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico y de la Unidad Ejecutora de Comunicación e Imagen;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos suscriptos entre este Municipio y las personas ----- que se nominan a continuación, bajo las modalidades que se indican, a partir del 01 de enero de 2001, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 30 de junio de 2001, percibiendo la remuneración mensual que en cada caso se señala:

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS - MODALIDAD C.U.I.T., serán abonados a mes vencido previa certificación de las tareas encomendadas y entrega de la correspondiente facturación a favor del Municipio por los importes a percibir:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	MONTO
42387/9	PRIETO, Hugo Nelson	12.066.352	20-12066352-7	\$ 1.800,00
42389/9	ROLS, Juan Alberto	04.748.008	20-04748008-7	\$ 1.900,00.-

///...2º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

UNIDAD EJECUTORA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

CONTRATOS A PLAZO FIJO - menos los correspondientes descuentos de Ley:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
42362/9	FRADES, José Luis	17.238.989	\$ 988,00
42373/9	SCATIZZA, Pablo Daniel	21.706.722	\$ 988,00
42461/9	CAMPUSANO, María Cecilia	22.816.782	\$ 803,00.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

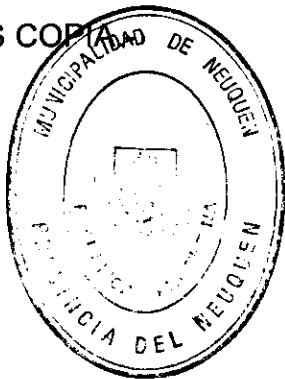
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental a cargo de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico.-

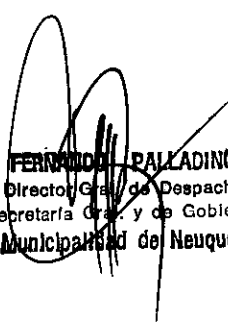
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén